



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINAS DEPARTAMENTO DERECHO SOCIAL
- EX- 2023-00211083--UNC-ME#FD

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencieron las designaciones interinas de cargos del personal docente en asignaturas dependientes del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo informado por Secretaría Académica mediante EX-2023-00211083- -UNC-ME#FD y EX-2023- 00142160- -UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N°2/17, reglamentaria Art. 73° de CCT Doc. Universitarios;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N°5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que, Secretaría Académica mantuvo reuniones con cada uno de los Departamentos de Coordinación Docente, Dirección de Personal y de Concursos Docentes en relación a profesores que formalizaron sus renunciaciones o se acogieron al beneficio de jubilación, así como también aquellos que quedaron incorporados a la planta por aplicación del art.73 CCT;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que resulta aplicable al caso la Res. HCD N°313/2006;

Por ello, ad referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la reconducción de la planta docente interina, en los términos indicados por Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, designar al siguiente personal docente en las asignaturas dependientes del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N°6/08 y HCD N°1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N°2/17, reglamentaria del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cátedra A

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dr. **CARLOS A. TOSELLI** (36380) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): **SILVIA LILIANA DÍAZ** (31105) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante dedicación Simple por concurso y **ENRIQUE ANDRÉS ROLÓN** (38785) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): **EVA del ROSARIO PASCUAL TORRES** (51737); **LEANDRA JIMENA GARCÍA** (52785); **MARIA CAROLINA FATHALA TROSSERO** (53688); **VALERIA E. MIMESSI** (55947) y **MIRNA VALERIA LOZANO BOSCH** (59125).

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): Dra. **ROSA ELENA BOSIO** (23102).

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dr. **DANIEL HORACIO BRAIN** (21047) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Dr. **EUGENIO SIGIFREDO** (28037) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): **ALEJANDRO JOSE MANZANARES** (38786); **PAULA ANDREA FRESCOTTI** (55036), **RODRIGO OSCAR HERRERA** (56044).

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

Cátedra A

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): OSVALDO R. IDALGO (44024) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple por art. 73 del C.C.T..

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): GEORGINA DORONI (51945).

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): AGUSTIN FILIPPI (53761); JUAN BAUTISTA LÓPEZ (56027) y ÁLVARO ZAMORA CONSIGLI (58696).

Cátedra B

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): DANIEL GAY BARBOSA (30686) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por art. 73 del C.C.T.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): FRANCISCO ALBERIONE (35501) concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante A Dedicación Semiexclusiva (118) SILVIA BLARASIN concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (119) por el art. 73 C.C.T.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): ALEJANDRO ORLANDO VERA (50298); MARIA LAURA FORADORI (49027); y MARÍA EUGENIA VILLALBA (56720).

Artículo 2: El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.